

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV. 2005

VISTO la Nota N° 113/05 Letra: D.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, remite a esta Presidencia, para su pago factura "C" N° 0001-00000454 correspondiente a SCORPIUS, Música e Iluminación-Actos Públicos de Jorge Enrique Olivar, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ \$ 600,00) en concepto de servicio de sonido llevado a cabo en la Sesión de la Sala Juzgadora, realizada el día 4 de Noviembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y N° 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001-00000454 correspondiente a SCORPIUS, Música e Iluminación-Actos Públicos de Jorge OLIVAR, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Prensa, Dn. Marino BURGOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

576 / 05

